



RESULTADO DE LA OPA DE SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A. SOBRE COMPANYIA D'AIGÜES DE SABADELL, S.A.

Lunes, 20 de diciembre de 2010

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 36 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunica que la oferta pública de adquisición formulada por Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. sobre la totalidad de las acciones que integran el capital social de Companyia d'Aigües de Sabadell, S.A., excluidas 70.082 acciones de clase B, equivalentes al 11,16% del capital social que pertenecen a la sociedad oferente, ha sido aceptada por un número de 13.108 acciones de clase B, lo que representa un 2,09% de las acciones a las que se dirigió la oferta y el 2,35% del capital social de la sociedad afectada.

Asimismo, se comunica que Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. ha informado mediante escrito de fecha 20 de diciembre de 2010 su decisión de renunciar al límite mínimo (338.277 acciones, representativas del 53,84% del capital social de Companyia d'Aigües de Sabadell, S.A.) al que había condicionado la oferta pública.

En consecuencia, y según lo previsto en el artículo 33.3 del referido Real Decreto, la oferta surtirá todos sus efectos, adquiriendo Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. 13.108 acciones de Companyia d'Aigües de Sabadell, S.A. incluidas en las aceptaciones.